



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Mayo de 2020

**EXPTE N° 16.142/2019**

**RES.CI.N° 074-20**

**VISTO:**

La Resolución CI N° 07/2020 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 11/2019 segundo llamado por Compulsa Abreviada, adquisición de equipamiento, en el marco "Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Año 2018" – Proyecto de Mejora de Equipamiento, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta, la Dra. Verónica Javi solicita la compra de los renglones que resultaron desiertos en el primer llamado de la Contratación Directa N° 11/2019 .

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Año 2018" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 28 de Febrero de 2020.

Que a Fs. 92 la Especialista Mónica Moya integrante del Proyecto que tiene como Directora a la Dra. Verónica Javi, aclara que el faltante presupuestario de \$ 4.145,55 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 55/100) será cubierto por ella con fondos de otro proyecto a su cargo.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17– Artículo N°27–a).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 segundo llamado por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2018 Proyecto Mejora de Equipamiento; al proveedor que se menciona a continuación:

1. **NETCO SRL:** con domicilio en Rivadavia 688 de la provincia de Salta, CUIT: 30-67304271-2, la provisión del Renglón N° 03 y de un ítem del Renglón N° 04 por la suma total de \$ 181.896,00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100), se considera conveniente por precio, se ajusta al presupuesto asignado y cumple con los requisitos solicitados en el pliego de Condiciones Particulares y Generales.
2. Se declaran **Desiertos** los renglones N° 01 y 02.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION.

**ARTICULO 2º:** Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICOLOGIA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2018 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.20.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 15.038,31
R.20.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 162.712,14
TOTAL.....	\$ 177.750,45
	=====



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

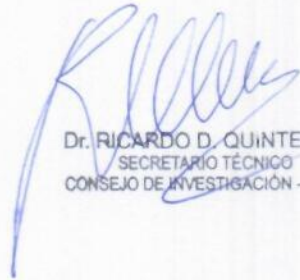
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

**ARTICULO 3º:** Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, presidenta del Consejo de Investigación de esta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg



Dr. RICARDO D. QUINTERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

**RES.Nº 074-20- CI**